



Para el pacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y VNO.

Diado de San Juan primero de este presente  
y año y quiseacho preciso suaviendo que tomara  
principio, siendo como es por tiempo y espacio de  
un año, contada veinte y cinco de este dho, present  
my y cumplida el veinte y quatro del que vend  
de mil setecientos y cinquenta y dos; debiéndose acordar m  
dar acordaron y mandaron se aquen al pagon dho, m  
son y ganaderias segun sea costumbre para su dho  
persona o personas que se ganadaron, que exan a rex  
postura y arrendam<sup>to</sup>, de los Comarcas meyon y gan  
derias lo hecieren ante el presente C<sup>o</sup>, f<sup>o</sup> de dho  
dho y por este para la dho dho, postura y  
dho raxon asu Mex<sup>o</sup>, señalando encaso que se  
mitan para el temate de dho, ganaderias el d  
veinte y quatro de este presente my en el Ayunt  
m<sup>to</sup> de dho, a las quatro de la tarde de dho, dia,  
el temate de dho, meyon para el dia veinte y nuev  
del que corre y en dho, Ayuntamiento, ya dho, a las  
cuatro de la tarde y uno y otro temate sean y  
se entienda sin perjuicio de que si por raxon de d  
ficio comun que puda ver dho, ganaderias  
en suaviendo o aumento de raxon en el dho, me  
puedan su Mex<sup>o</sup>, obienca señalando otros segun  
temate y dilatando esto, hecienlo segun Com<sup>o</sup>

